

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Esta resolución de certificación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Innovación, Universidades y Empresa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 18 de octubre de 2007.—El Secretario de Industria y Empresa, P. D. de firma (Resolución de 2 de marzo de 2007), el Jefe del Servicio de Automóviles, Productos y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

## UNIVERSIDADES

**19457** *RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2007, de la Universidad de Valladolid, por la que se modifica el plan de estudios de Licenciado en Periodismo de la Facultad de Filosofía y Letras.*

Homologada la solicitud de modificación del plan de estudios de Licenciado en Periodismo de la Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid, este Rectorado ha resuelto la publicación de la citada modificación, que se transcribe a continuación:

Modificación B.O.E. n.º 281, de 24 de noviembre de 2003, pág. 41602:

En la columna vinculación a áreas de conocimiento, correspondiente a la asignatura «Información y Cine», se incluye el área de Historia del Arte.

Valladolid, 19 de octubre de 2007.—El Rector, Evaristo J. Abril Domingo.